



Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira



Barrío el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 625-51-39 Correo munisanf@yahoo.

PRINCIPALES ACUERDOS MUNICIPALES APROBADOS EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021

Fecha	Acta N°	Numeral e inciso	Descripción del acuerdo	
16/12/2021	207-2021	7.)	La Honorable Corporación de San Francisco, Lempira aprobó el presupuesto de ingresos y egresos del año 2022 cuyo monto es de lps. (19,846,817,09) diecinueve millones ochocientos cuarenta y seis mil ochocientos diecisiete lempiras con cero nueve centavos.	
		8.)	La Honorable Corporación de San Francisco, Lempira aprobó El Plan de arbitrios del año dos mil veintidós.	
		10.)	La Honorable Corporación de San Francisco, Lempira aprobó, el traspaso de fondos de las siguientes cuentas:	
			CUENTA	DESCRIPCION
11.02.000.003.000.55110	Compra de vacuna contra el covid 19.		1,244,277.02	
11.06.000.001.000.55110	Emergencia Covid -19 según decreto 18-2021			1,244,277.02
Total de traspasos entre cuentas es de lps.		1,244,277.02	1,244,277.02	
a.)	<p>La Honorable Corporación Municipal de San Francisco, Lempira Considerando que se ha desarrollado el proceso electoral el último domingo del mes de noviembre del presente año , donde han sido electas las nuevas autoridades nacionales, departamentales y municipales quienes asumirán sus funciones durante los próximos cuatro años, a partir del 25 de enero del año 2022.</p> <p>CONSIDERANDO: Que el gobierno municipal debe preparar el traspaso municipal de los bienes, valores, e información inherente a la gestión municipal a las nuevas autoridades electas para que inicien su gestión, conscientes de sus responsabilidades y conocimiento de los asuntos, programas y proyectos, aprobados por la actual corporación municipal en funciones.</p> <p>CONSIDERANDO: Que en el mes de septiembre del presente año mediante acuerdo municipal, se declaró el inicio del periodo de transición, a partir del 25 de octubre del 2021 al 25 de enero del 2022, tiempo necesario para preparar toda la documentación e informe que deberá ser socializado con las nuevas autoridades electas a fin que conozcan los diferentes procesos de gestión municipal.</p> <p>POR TANTO: En uso de las Facultades que esta investida la Corporación Municipal, en aplicación a los artículos 12,14 y 25 de la ley de municipalidades.</p>			



Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira



Barrío el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 625-51-39 Correo munisanf@yahoo.

		<p>ACUERDA: Primero autorizar al alcalde municipal para que coordine el proceso de traspaso de mando y conforme una comición conjunta de autoridades salientes y entrantes debidamente acreditados.</p> <p>SEGUNDO: Instruir al tesorero Municipal para que verifique que la información recabada sea veraz, en vista que no se cuenta con auditor municipal.</p> <p>TERCERO: Dar a conocer a la corporación Municipal en sesión de corporación el informe de gestión para su aprobación y presentación a la población en general.</p> <p>CUARTO: Dar a conocer el informe de gestión Municipal a la población por los diferentes medios que las circunstancias de la emergencia lo permitan ya sea en sesión de cabildo abierto o en la toma de posesión de las nuevas autoridades.</p>
	b.)	<p>Se acordó girar instrucciones al coordinador de la UTM. Para que supervise la construcción de los diferentes proyectos en ejecución y aquellos que no reúnan las normas establecidas, se obliguen a los ejecutores hacer las correcciones necesarios, entre ellos la construcción de cerca perimetral del C.E.B. Jesús B. Membreño de la comunidad de Magdalena para el cambio de portones.</p>
	c.)	<p>Se resolvió cancelar todos los pagos a personal contratado por la municipalidad, hasta el treinta y uno de diciembre del 2021; asimismo hacer efectivo el pago de beneficios laborales a empleados municipales que se les cancelo su contrato o aquellos que de mutuo acuerdo deciden retirarse de sus funciones, amparados en el artículo 83 de la Ley de Carrera Administrativa, Municipal, antes del próximo 25 de enero del 2022 y no dejar deudas pendientes a las nuevas autoridades.</p>


Li. José Santos Díaz Hernández
Secretario Municipal.

